

## Universidad Nacional de Salta Rectorado



Expte. Nº 24.735/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se entrega al Sr. Jesús Ricardo GUITIAN la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

## CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue autorizado para efectuar un brindis en la SECRETARÍA ACADÉMICA, llevado a cabo el día 29 de diciembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación del importe rendido, en las respectivas partidas presupuestarias por la suma de PESOS NOVECIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 914,50).

QUE la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA (\$ 85,50), fue devuelta a Tesorería General según constancia de fs. 13.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 19.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS NOVECIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 914,50), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

In RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL APPRIDAD MADIZMAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

dm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0073-12